

**ORD.: N° 1855/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002453**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información

**RECOLETA,** 16 de Junio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: ANDRÉS MEDINA ALFARO - Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*quiero preguntar en base a la ley de transparencia ley 20.285 , cuantas solicitudes de subvención municipal han ingresado y recepcionado en la oficina de información, reclamos ,sugerencia ,reclamos e informaciones o ya sea también oficina de partes ,o la , secretaria municipal ,u o , la oficina de partes , o a la alcaldía municipal de la ilustre municipalidad de recoleta nombre del cuerpo de bomberos de conchali-huechuchaba para la segunda compañía de bomberos de recoleta ubicada en Federico Hegel N° 625 a la ilustre municipalidad de recoleta, Desde el 6 de diciembre de 2012 hasta el día 15 de mayo de 2018 pido se responda en base a la ley de transparencia ley 20.285 .*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a los registros de SECPLA (Secretaría de Planificación Municipal), revisados los archivos digitales desde el año 2012, a la fecha, se informa a usted que no se han otorgado subvenciones en forma directa a la "Segunda Compañía de Bomberos de Conchalí", ya que las subvenciones entregadas a los cuerpos de bomberos en Recoleta, se han canalizado y gestionado por la Prefectura de Bomberos.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg